



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00575-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la NUEVA EPS S.A., frente a la exhortación proferida en su momento, tocante a que informara la dirección de residencia del rogado y de su empleador.

Por otro lado, **se advierte** que se halla en marcha el lapso establecido para notificar en debida forma al nombrado accionado, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto de 8 de marzo del año en curso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 25 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

262d963562d0eb4396785b374712a9714d88fa0f1b94a58fc41caa95bcf8e7
15

Documento generado en 23/03/2022 10:35:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>